Contratación

EMDUPAR	PROCESO GESTION DE CONTRATACION VERIFICACION DE CUENTAS		FO-GS-05
	Fecha de Modificación: 21-03-2025	Versión: 07	Página 1 de 1

NÚMERO DE CONTRATO: 016 DE 2026 **FECHA DEL CONTRATO:** DD 30 MM 01 AA 2026
VALOR: $ 24.500.000

SUPERVISOR: ALVARO DAVID CASTILLA NÚÑEZ	CARGO: JEFE DE GESTIÓN JURÍDICA
FECHA DE SOLICITUD DE LA CUENTA: 14/04/2026	OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN A LAS ACTIVIDADES LLEVADAS PARA EL SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO, OPERATIVO Y ASISTENCIAL GENERAL, ASIGNADO PARA LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS EMDUPAR S.A. E.S.P.
PROVEEDOR O CONTRATISTA: MARIA CAMILA PRADO HERRERA	
NIT ò C.C. No: 1.003.381.968	
RÉGIMEN TRIBUTARIO: REGIMEN SIMPLE	PLAZO: SIETE (7) MESES
FORMA DE PAGO: MENSUALIDADES VENCIDAS	DIRECCIÓN DEL CONTRATISTA: CALLE 13 A #21-10
NO. CDP: 2026000069 del 29/01/2026	TELÉFONO: 3002655963
RUBRO: 2.1.2.02.02.008.01	

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS
(ESPACIO EXCLUSIVO PARA CONTABILIDAD)

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA

Primera cuenta y/o Anticipo ☐

1. Paz y salvo Emdupar
2. Seguridad social/parafiscales *
3. Contrato
4. Registro Compromiso (RP)
5. Póliza y Resolución de Póliza
6. Acta de inicio (si aplica) **
7. Informe del Contratista
8. Informe de Supervisión y/o interventoría (si aplica)
9. Certificación de supervisión y/o interventoría
10. Factura ò cuenta de cobro
11. RUT Actualizado
12. Plan de Inversión Anticipo (Aplica para Anticipo).
13. Impuesto (Alcaldía)
14. Impuesto (Gobernación del Cesar)
15. Impuesto INDER
16. Soporte Secop II /Para Todas las cuentas

Pago mensual y/o Parcial ■

1. Paz y salvo Emdupar
2. Seguridad Social/parafiscales *
3. Informe del Contratista
4. Informe de supervisión y/o interventoría (si ap
5. Certificación de supervisión y/o interventoría
6. Factura ò cuenta de cobro
7. Impuesto (Alcaldía)
8. Impuesto (Gobernación del Cesar)
9. Impuesto INDER
10. Soporte Secop II /Para Todas las cuentas

Pago final ☐

1. Paz y salvo Emdupar
2. Seguridad social/parafiscales*
3. Informe del Contratista
4. Informe de Supervisión y/o Interventoría
5. Acta Final (si aplica)
6. Acta de liquidación
7. Certificación de Supervisión y/o Interventoría
8. Factura ò Cuenta de cobro
9. Soporte Secop II /Para Todas las cuentas

Recibe Nylovedy R 15/04/2026 2:53 pm

ANALISIS FINANCIERO DEL CONTRATO

ANTICIPO: ☐	TOTAL EJECUTADO: $ 7.000.000
CUENTA DE: 2 DE 7	Saldo a favor de la empresa: $ 17.500.000
AMORTIZACION(SI APLICA):	Saldo a favor del contratista: $17.500.000

DATOS PARA EL PAGO

FACTURA ò CUENTA No: 02	REGISTRO PRESUPUESTAL No: 2026000057

OBSERVACIONES: Periodo de ejecución del 06 de marzo hasta el 05 de abril del 2026

EN CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO SUSCRITO CON LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE VALLEDUPAR – "EMDUPAR S.A E.S.P"

Certifica:

Que los documentos anexos son fiel copia de su Original que reposa en la oficina de contratacion.

Alvaro David Castilla N.
Nombre legible y firma supervisor

Nombre legible y firma del interventor

Nombre legible y firma del profesional Especializado de Contratacion

Profesional Universitario de Contabilidad **(verificación de documentos)**

***Seguridad social y parafiscales: Aplica para personas juridicas .seguridad social: Aplica para persona naturales,**
**** Acta de inicio: Aplica para primera cuenta no aplica para Anticipo**
***** informe de Supervision y/o interventoria Externa: Aplica para todos los contratos, la cuenta de contabilidad lleva informe en CD; La de contatacion CD y fisico**
******informe de contratista: Aplica para todos las cuenta, la cuenta de contabilidad lleva informe en CD; La de contatacion CD y fisico,**
*******Acta final: Aplica para contratos de suministro, obra y compraventa.**
********Minuta de adicion y/o prorroga con todos los soportes: Aplica para todos los contratos**
********Cuenta unica aplican todo los soportes de la primera cuenta y final**
**********Acta Parcial: Aplica para Contrato de Obra y Suministro**
***********Soportede pago de impuestos(Municipal y Departamental), Aplica en Primera y Segunda cuenta**
************Entrada Almacen: Aplica para contratos de Suministro, Obra y Compraventa**
************* Certificacion Informacion Tributaria (Contador Publico) aplica para contrato de prestacion de servicio en la primera cuenta**
**************Soporte SECOOP II, aplica para todas los contratos desde la primera cuenta hasta finalizar**
***************Inder: No aplica para contrato de prestacion de servicios (Persona Natural)**

EMDUPAR S.A. E.S.P. Empresa de Servicios Públicos de Valledupar	PAZ Y SALVO	FO-GC-08
		Versión : 03-14-02-12
		Página : 78 de 78

EXPEDIDO EN LA FECHA: **DD:25 MM: 03 AA: 2026**

El jefe de División Control Comercial de la empresa EMDUPAR S.A. E.S.P., certifica que, una vez revisada nuestra base de datos, el suscriptor relacionado a continuación:

Código	Dirección	Nombre
42240	CL 13A CR 21 - 10	VILMA HERRERA

Se encuentra a paz y salvo con la empresa **EMDUPAR S.A. E.S.P.**, por concepto de acueducto y alcantarillado hasta la facturación del mes de marzo de 2026.

A Solicitud de MARIA CAMILA PRADO, identificado con Cedula de Ciudadanía 1.003.381.968

KATHY JOSEFINA GONZALEZ ROMERO
Jefe División Control Comercial (E)

Scanned with CamScanner

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1003381968		MARIA CAMILA PRADO HERRERA	INDEPENDIENTE	Principal	Calle 13A #21-10	VALLEDUPAR-CESAR	3002655963	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pagó	Banco	Dias Mora	Valor
2026-03	2026-03	171654402	9502231364	I	2026/04/17	2026/03/27	NEQUI	0	$517,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES															PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: Principal (1 Afiliados)																						$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905		$18,300		$0	$0		$517,400
Centro de Trabajo: Principal (1 Afiliados)																						$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905		$18,300		$0	$0		$517,400
Ciudad: VALLEDUPAR Depto: CESAR (1 Afiliados)																						$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905		$18,300		$0	$0		$517,400
1	CC	1003381968	PRADO MARIA																	23030 1	30	$1,750,905	$280,200	EPS002	30	$1,750,905	$218,900		0	$0	$0	14-7	30	$1,750,905	1.044%	$18,300	0	$0	$0	No	$517,400
Total			**Afiliados(1)**																			$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905		$18,300		$0	$0		$517,400

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$280,200	$0	$0	$280,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$280,200	$0	$0	$280,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$18,300	$0	$0	$18,300
SEGUROS BOLIVAR	14-7	860,002,503	2	1	$18,300	$0	$0	$18,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$218,900	$0	$0	$218,900
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$218,900	$0	$0	$218,900
TOTAL				1	$517,400	$0	$0	$517,400

INFORME DE ACTIVIDADES N°2 – CONTRATO No. 016 DEL 2026 CELEBRADO ENTRE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE VALLEDUPAR EMDUPAR S.A. E.S.P. Y MARIA CAMILA PRADO HERRERA

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Fecha de Registro Presupuestal	30-01-2026
Fecha de Aprobación de Pólizas	06-02-2026
Fecha de Inicio	06-02-2026
Fecha de Terminación	05-09-2026
Periodo que cubre el informe	06 de marzo al 05 de abril de 2026
Lugar de Ejecución	Valledupar - Cesar

OBJETO DEL CONTRATO:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN A LAS ACTIVIDADES LLEVADAS PARA EL SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO, OPERATIVO Y ASISTENCIAL GENERAL, ASIGNADO PARA LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE VALLEDUPAR EMDUPAR S.A. E.S.P.

En cumplimiento de lo dispuesto en la cláusula octava del contrato No. 016 del 2026 y conforme a lo establecido en el estudio de conveniencia y oportunidad, me permito presentar el informe correspondiente de las actividades desarrolladas acorde con las obligaciones contractuales.

Cabe resaltar que las reuniones descritas a continuación cuentan con sus respectivas actas, y los compromisos derivados de cada una de ellas han sido objeto del debido seguimiento:

- El día 10 de marzo del 2026 estuve presente en la Reunión previa al inicio de las conversaciones entre SINTRATRIPLE A y EMDUPAR S.A. E.S.P. convocada por el Agente Especial, EDUARDO MESA BUITRAGO. Esta tuvo como propósito analizar aspectos preliminares relacionados con el proceso de negociación colectiva y establecer lineamientos iniciales que permitan organizar y facilitar el desarrollo de las futuras mesas de negociación.

- El día 10 de marzo del 2026 estuve presente en la Mesa de Trabajo para la Celebración del Día Mundial del Agua, adelantada por la Secretaría de Ambiente de la Gobernación del Cesar y EMDUPAR S.A. E.S.P. El encuentro tuvo como propósito planificar, articular y coordinar de manera interinstitucional las actividades conmemorativas del Día Mundial del Agua, definiendo roles, responsabilidades y aportes de los actores educativos, comunitarios, institucionales y ambientales participantes. Durante la reunión se abordaron estrategias de sensibilización y educación ambiental orientadas al uso eficiente y ahorro del agua.

- El día 10 de marzo de 2026 estuve presente en la Reunión Sindical sostenida entre la organización SINTRAEMSDES y el Agente Especial de EMDUPAR S.A. E.S.P. EDUARDO MESA BUITRAGO. La reunión tuvo como objetivo analizar y socializar temas laborales, sindicales y organizacionales, en el contexto del proceso de reestructuración institucional que adelanta la empresa. Durante el encuentro se abordaron aspectos relacionados con la estructura organizacional, el estudio técnico realizado por la Corporación Impacto, la situación contractual del personal temporal, la conversión de contratos a término fijo, el Fondo Rotatorio de Vivienda, los permisos sindicales y la necesidad de garantizar la sostenibilidad financiera y administrativa de EMDUPAR S.A. E.S.P.

- El día 12 de marzo de 2026 realicé acompañamiento al Agente Especial, EDUARDO MESA BUITRAGO, durante su participación en la Séptima Sesión Ordinaria del año 2026 de la Asamblea Departamental del Cesar. En el desarrollo de esta sesión se sostuvo un diálogo con los miembros de la Asamblea en torno a la problemática del sistema de alcantarillado de la ciudad de Valledupar, con el propósito de analizar la situación actual y proponer alternativas de trabajo articulado entre la Gobernación del Cesar y EMDUPAR S.A. E.S.P., orientadas a la búsqueda de soluciones conjuntas que contribuyan al mejoramiento de los servicios de saneamiento básico en el municipio. Adicionalmente, participé en la elaboración y estructuración de la presentación que fue sustentada durante esta sesión. Dicho material fue preparado como insumo de apoyo con el propósito de exponer de manera clara y técnica las gestiones adelantadas por EMDUPAR S.A. E.S.P. ante las problemáticas del sistema de alcantarillado de la ciudad de Valledupar, facilitando la socialización de la información ante los diputados.

- El día 13 de marzo de 2026 estuve presente en la reunión virtual relacionada con el proceso licitatorio adelantado por EMDUPAR S.A. E.S.P., sostenida con representantes del Consorcio UPAR 2025. El encuentro tuvo como propósito escuchar y analizar las observaciones e inquietudes formuladas por el consorcio frente al desarrollo y adjudicación del proceso de invitación pública adelantado en el año 2025, correspondiente a la optimización de la infraestructura de filtración y sedimentación en las plantas de tratamiento de agua potable Guaricha y Gota Fría.

- El día 14 de marzo de 2026 estuve presente en la reunión con el personal de la Gestión Comercial de EMDUPAR S.A. E.S.P., realizada en la sala de juntas de la entidad, cuyo propósito fue fortalecer la atención al usuario e identificar acciones de mejora en los procesos comerciales, en atención al incremento de Peticiones, Quejas y Reclamos (PQR) y a observaciones formuladas por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. Durante el encuentro se evaluó el estado actual del servicio al usuario, se identificaron debilidades relacionadas con errores de facturación, falta de lecturas oportunas, demoras en la atención de PQR y limitaciones operativas y de personal.

- El día 16 de marzo de 2026 estuve presente en la Tercera Sesión del Comité Directivo de EMDUPAR S.A. E.S.P., correspondiente a la vigencia 2026, presidida por el Agente Especial. La sesión tuvo como propósito analizar el estado de la gestión financiera y contractual de la empresa, así como avanzar en la planificación estratégica institucional. Durante la reunión se abordaron aspectos clave relacionados con el Plan Anual de Adquisiciones, la priorización de contratos estratégicos, el uso de vigencias futuras y la necesidad de fortalecer los controles presupuestales.

- El día 17 de marzo de 2026 estuve presente en la reunión de análisis de la vinculación del personal a través de empresa de servicios temporales en la Gestión Comercial de EMDUPAR S.A. E.S.P., con participación de las organizaciones sindicales. El encuentro tuvo como objetivo evaluar integralmente el impacto financiero, operativo, jurídico y laboral del actual esquema de contratación, implementado tras la finalización del contrato con el operador anterior, con el fin de garantizar la continuidad del servicio comercial.

- El día 17 de marzo de 2026 estuve presente en la reunión sostenida entre EMDUPAR S.A. E.S.P. y el Acueducto Metropolitano de Bucaramanga S.A. E.S.P. (AMB), realizada en la sala de juntas de la entidad y convocada por el Agente Especial, con el acompañamiento de la Superintendencia de Servicios Públicos

Domiciliarios. El encuentro tuvo como propósito analizar y definir el procedimiento para la atención de obligaciones financieras pendientes, la conciliación contractual y la liquidación de la fiducia derivada del Contrato 031 de 2023.

- El día 18 de marzo de 2026 acompañé al Agente Especial, EDUARDO MESA BUITRAGO, a una visita institucional a la Gobernadora del Cesar, ELVIA MILENA SANJUAN, con el propósito de fortalecer las relaciones interinstitucionales y articular esfuerzos entre la Gobernación del Cesar y EMDUPAR S.A. E.S.P. Durante el encuentro se planteó la importancia de unir fuerzas y consolidar una alianza estratégica, orientada a la formulación y ejecución conjunta de acciones que contribuyan a la mejora de los servicios públicos, el saneamiento básico y el bienestar de la comunidad.

- El día 20 de marzo de 2026 asistí a la celebración del Día Mundial del Agua, adelantada de manera articulada por EMDUPAR S.A. E.S.P., la Gobernación del Cesar y docentes de las instituciones educativas públicas del municipio de Valledupar. Durante esta jornada, las instituciones participantes dispusieron stands pedagógicos, en los cuales estudiantes socializaron y sustentaron proyectos innovadores relacionados con la protección del medio ambiente y el cuidado del recurso hídrico. Asimismo, se desarrollaron espacios recreativos y formativos orientados a la educación ambiental, que incluyeron actividades de animación, sensibilización sobre el uso eficiente y ahorro del agua, talleres de pintura y dinámicas lúdicas, con el propósito de fomentar la conciencia ambiental y la participación activa de la comunidad educativa y ciudadana.

- El día 19 de marzo de 2026 estuve presente en la reunión sindical sostenida entre el Agente Especial de EMDUPAR S.A. E.S.P. y la organización sindical SINTRAEMDUPAR, realizada en la sala de juntas de la entidad. El encuentro tuvo como objetivo analizar la sostenibilidad financiera y el esquema de implementación del Fondo Rotatorio de Vivienda, en atención a las inquietudes manifestadas por el sindicato sobre el acceso equitativo de los trabajadores a este beneficio.

- El día 26 de marzo de 2026 estuve presente en la reunión virtual correspondiente al segundo monitoreo de seguimiento y control adelantado por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios a EMDUPAR S.A. E.S.P., en el marco de la medida de intervención. Durante esta sesión se evaluó el avance de la gestión del Agente Especial, el cumplimiento de los compromisos adquiridos en el monitoreo anterior y los informes de gestión presentados por las diferentes áreas de la entidad. Asimismo, se analizaron aspectos técnicos, operativos, financieros, comerciales y jurídicos, tales como proyectos de inversión, mantenimiento de redes, gestión de cartera, ajuste tarifario, estados financieros, cargue de información al SUI y control interno. La Superintendencia formuló observaciones y recomendaciones orientadas a fortalecer la planeación, la coherencia de los reportes, el cumplimiento regulatorio y la sostenibilidad financiera de la empresa, definiéndose múltiples compromisos a ser atendidos en el siguiente ciclo de monitoreo.

- El día 27 de marzo de 2026 estuve presente en la reunión convocada para la creación de la Unidad de Contratación de EMDUPAR S.A. E.S.P., realizada en la sala de juntas de la entidad y presidida por el Agente Especial. La reunión tuvo como propósito ordenar, centralizar y fortalecer los procesos de contratación, en respuesta a retrasos, inconsistencias y riesgos identificados en vigencias anteriores. Durante el encuentro se definió la estructura, funciones y alcance de la nueva Unidad de Contratación, estableciendo lineamientos claros para la formulación de estudios previos, análisis técnicos, jurídicos y financieros, vigencias futuras y estructuración de procesos estratégicos.

ANEXOS

Imagen 1: la Mesa de Trabajo para la Celebración del Día Mundial del Agua – 10 de Marzo 2026

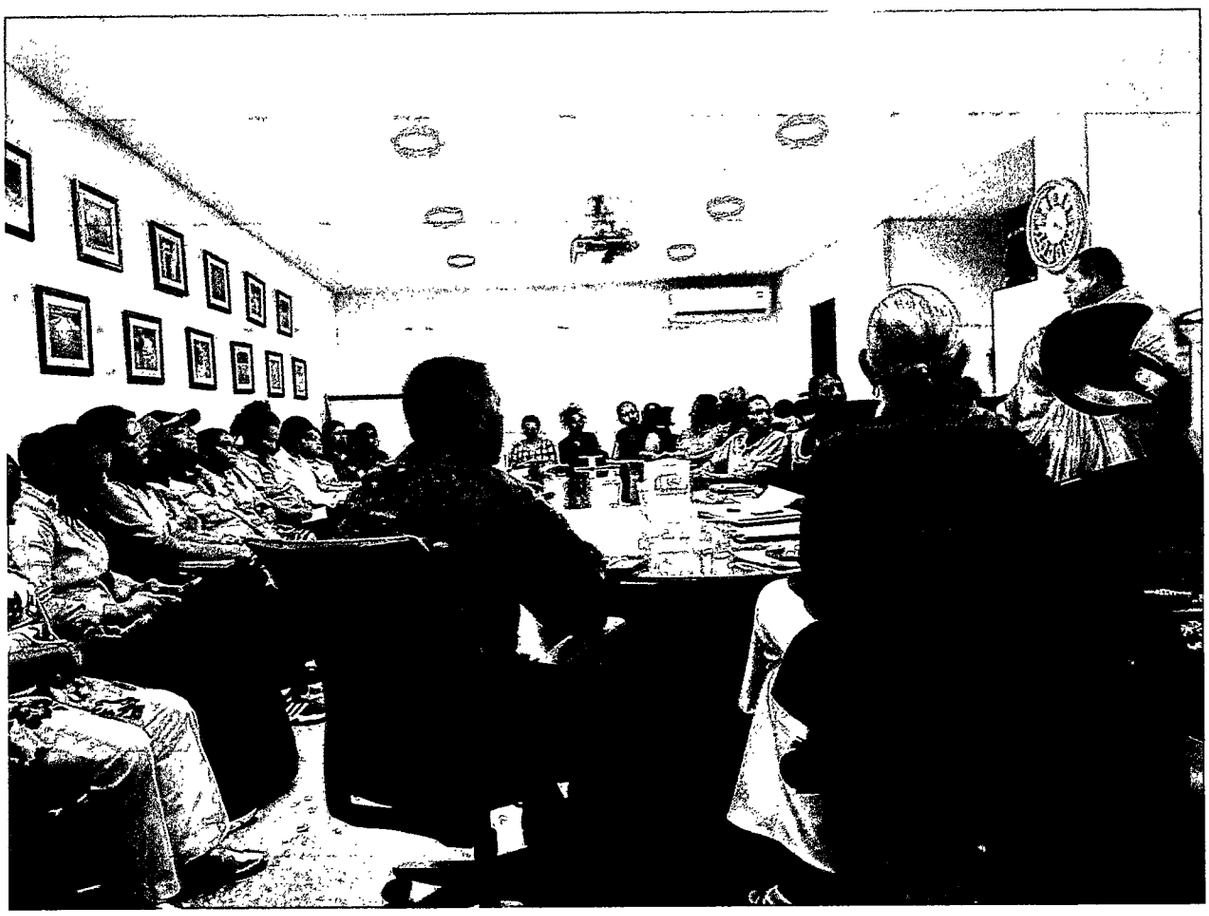


Imagen 2: Séptima Sesión Ordinaria de la Asamblea Departamental del Cesar – 12 de marzo del año 2026



Imagen 3: Reunión con el personal de la Gestión Comercial de EMDUPAR S.A. E.S.P. – 14 de marzo de 2026

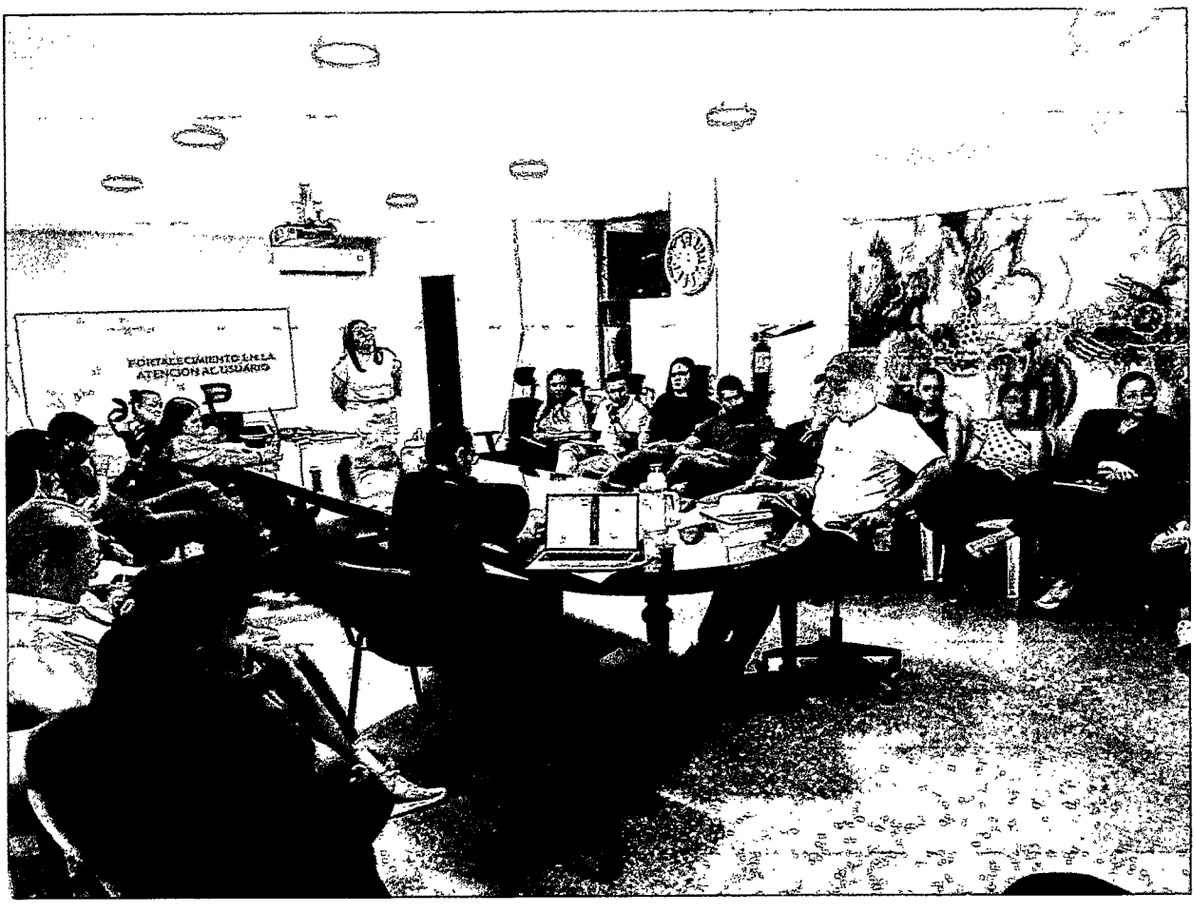
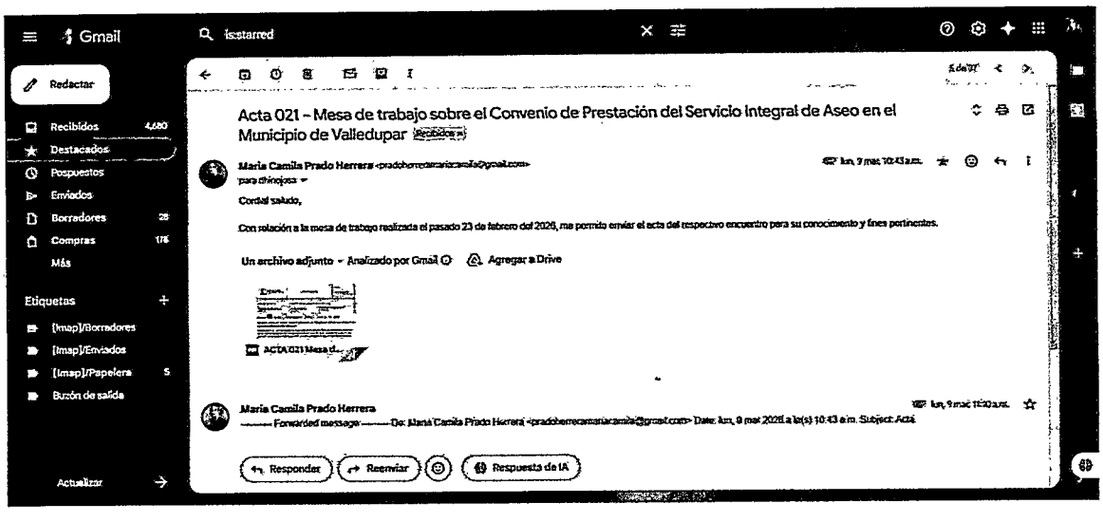


Imagen 4: Visita institucional a la Gobernadora del Cesar – 18 de marzo 2026



Imagen 5: Evidencia sobre la optimización del flujo de información y cumplimiento de compromisos institucionales.



Atentamente,

María C. Prado

MARIA CAMILA PRADO HERRERA

CC. 1003381968 DE VALLEDUPAR

T.P. 214.734

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 016	CPS-016-2026
CELEBRADO ENTRE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE VALLEDUPAR S.A. "EMDUPAR S.A. E.S.P." Y **MARIA CAMILA PRADO HERRERA** CON CC. 1.003.381.968	

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Fecha de Registro Presupuestal	30-01-2026
Fecha de Aprobación de Pólizas	06-02-2026
Fecha de Inicio	06-02-2026
Fecha de Terminación	05-09-2026
Periodo que cubre el informe	06 de marzo al 05 de abril del 2026
Lugar de Ejecución	Valledupar - Cesar

ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES GENERALES DESARROLLADAS
a) Redacción, revisión y envío de correspondencia, informes y documentos internos. b) Apoyo en la elaboración de reportes y documentos de gestión. c) Apoyo en la actualización y control de registros institucionales. d) Apoyo operativo y asistencial. e) Gestionar la agenda y compromisos del Agente Especial.	Durante la vigencia, la contratista apoyó permanentemente al despacho del Agente Especial mediante la redacción de actas de catorce (14) reuniones estratégicas, el seguimiento a los compromisos asumidos en cada sesión y la facilitación del flujo de información entre dependencias. Asimismo, coordinó la logística de reuniones y brindó acompañamiento asistencial en visitas estratégicas, contribuyendo de manera organizada y diligente al apoyo de la gestión a las actividades llevadas para el seguimiento administrativo, operativo y asistencial general, asignado para la empresa de servicios públicos de Valledupar EMDUPAR S.A. E.S.P.
f) Acompañar la logística de desplazamientos y visitas de campo. g) Apoyar la atención a usuarios internos y externos con actitud cordial y profesional. h) Mejor organización administrativa y operativa de las actividades del Agente Especial.	El contratista asistió y prestó apoyo administrativo en la documentación de la reunión previa al inicio de las conversaciones sindicales entre SINTRATRIPLE A y EMDUPAR S.A. E.S.P., convocada por el Agente Especial Eduardo Mesa Buitrago el 10 de marzo de 2026, cuyo propósito fue analizar aspectos preliminares del proceso de negociación colectiva y establecer lineamientos iniciales para el desarrollo de futuras mesas de negociación.
i) Optimización del flujo de información y cumplimiento de compromisos institucionales. j) Asistencia directa en la coordinación y supervisión de las tareas asignadas. k) Refuerzo del trabajo en equipo y la atención institucional.	El contratista asistió y prestó apoyo administrativo en la documentación de la Mesa de Trabajo para la Celebración del Día Mundial del Agua, realizada el 10 de marzo de 2026, adelantada por la Gobernación del Cesar y EMDUPAR S.A. E.S.P., en la cual se planificaron y articularon acciones interinstitucionales orientadas a la sensibilización ambiental y al uso eficiente y ahorro del agua.

l) Apoyar la contestación de los diferentes requerimientos presentados por los entes de control y vigilantes.	El contratista asistió y prestó apoyo administrativo en la documentación de la reunión sindical sostenida entre la organización SINTRAEMSDES y el Agente Especial de EMDUPAR S.A. E.S.P., llevada a cabo el 10 de marzo de 2026, en la cual se abordaron temas laborales, sindicales y organizacionales relacionados con el proceso de reestructuración institucional de la empresa. El contratista acompañó al Agente Especial Eduardo Mesa Buitrago durante su participación en la Séptima Sesión Ordinaria de la Asamblea Departamental del Cesar, realizada el 12 de marzo de 2026, prestando apoyo administrativo en la preparación y organización del espacio institucional en el cual se analizó la problemática del sistema de alcantarillado de la ciudad de Valledupar y se discutieron alternativas de trabajo conjunto con la Gobernación del Cesar. El contratista participó en la elaboración y estructuración de las diapositivas que fueron presentadas por el Agente Especial durante la Sesión Ordinaria de la Asamblea Departamental del Cesar del 12 de marzo de 2026, como material de apoyo para la socialización técnica de la situación del sistema de alcantarillado y las gestiones adelantadas por EMDUPAR S.A. E.S.P. El contratista asistió y prestó apoyo administrativo en la reunión virtual del proceso licitatorio sostenida con representantes del Consorcio UPAR 2025, realizada el 13 de marzo de 2026, en la cual se escucharon y analizaron las observaciones del consorcio frente al proceso de invitación pública adelantado por la entidad en el año 2025. El contratista asistió y prestó apoyo administrativo en la documentación de la reunión con el personal de la Gestión Comercial, realizada el 14 de marzo de 2026, cuyo objetivo fue identificar oportunidades de mejora en la atención al usuario, en atención al incremento de PQR y a observaciones formuladas por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. El contratista asistió y prestó apoyo administrativo en la Tercera Sesión del Comité Directivo de EMDUPAR S.A. E.S.P., correspondiente a la vigencia 2026 y realizada el 16 de marzo de 2026, en la

	cual se analizó la gestión financiera y contractual de la empresa y se revisaron lineamientos estratégicos institucionales. El contratista asistió y prestó apoyo administrativo en la documentación de la reunión de análisis de la vinculación del personal a través de empresa de servicios temporales en la Gestión Comercial, realizada el 17 de marzo de 2026, con participación de organizaciones sindicales, en la cual se evaluó el impacto financiero, operativo, jurídico y laboral del esquema de contratación vigente. El contratista asistió y prestó apoyo administrativo en la documentación de la reunión sostenida entre EMDUPAR S.A. E.S.P. y el Acueducto Metropolitano de Bucaramanga S.A. E.S.P. (AMB), realizada el 17 de marzo de 2026, en la cual se analizaron obligaciones financieras pendientes, conciliación contractual y la liquidación de la fiducia del Contrato 031 de 2023. El contratista acompañó al Agente Especial Eduardo Mesa Buitrago en la visita institucional a la Gobernadora del Cesar, Elvia Milena Sanjuan, efectuada el 18 de marzo de 2026, prestando apoyo administrativo en el desarrollo del encuentro orientado a fortalecer las relaciones interinstitucionales y consolidar alianzas estratégicas entre la Gobernación del Cesar y EMDUPAR S.A. E.S.P. El contratista asistió a la celebración del Día Mundial del Agua, realizada el 20 de marzo de 2026, adelantada por EMDUPAR S.A. E.S.P., la Gobernación del Cesar y las instituciones educativas públicas de Valledupar, brindando apoyo administrativo en una jornada pedagógica y recreativa orientada a la sensibilización ambiental y al uso responsable del recurso hídrico. El contratista asistió y prestó apoyo administrativo en la documentación de la reunión sindical sostenida entre el Agente Especial y la organización SINTRAEMDUPAR, realizada el 19 de marzo de 2026, en la cual se analizó la sostenibilidad financiera y la implementación del Fondo Rotatorio de Vivienda. El contratista asistió y prestó apoyo administrativo en la reunión virtual de

	segundo monitoreo adelantada por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, realizada el 26 de marzo de 2026, en la cual se evaluó el avance de la gestión institucional, el cumplimiento de compromisos y diversos aspectos técnicos, financieros, comerciales y jurídicos de la empresa. El contratista asistió y prestó apoyo administrativo en la reunión convocada para la creación de la Unidad de Contratación de EMDUPAR S.A. E.S.P., realizada el 27 de marzo de 2026, en la cual se definieron lineamientos para el fortalecimiento, centralización y ordenamiento de los procesos contractuales de la entidad.

ALVARO DAVID CASTILLA NUÑEZ
Supervisor del Contrato
Cargo
JEFE GESTIÓN JURIDICA
Firma: Alvaro David Castilla N.
No. Cedula 1.065.584.020
Dependencia: **GESTIÓN JURIDICA**

EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE VALLEDUPAR S.A. NIT. 892.300.548-8	FO-GS-09 Versión: 02-12-10-18 Pagina: 1 de 1

I. INFORMACION DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORIA

Fecha de expedición			Supervisor o Interventor			RADICACION	
14	04	2026	Nombre:	ÁLVARO DAVID CASTILLA NÚÑEZ	Teléfono o Ext.	Fecha	
			Cargo:	JEFE DE GESTION JURIDICA	3015781868	Consecutivo	2

II. INFORMACIÓN CONTRACTUAL

Nombre o Razón Social del Contratista: **MARIA CAMILA PRADO HERRERA**

N° C.C. / NIT: 1.003.381.968

Dirección: CALLE 13A #21-10 GARUPAL ETAPA 1

Teléfono: 3002655963

Correo electrónico: pradoherreramariacamila@gmail.com

REGISTRO DE INFORMACION TRIBUTARIA - RUT o RIT

Código de la Actividad	8211
Régimen Tributario	Regimen SIMPLE de Tributación
Declarante de Renta	No
Rentas de Trabajo	No
Rentas de Capital	No
Rentas no Laborales	No

CONTRATO Tipo: contrato Clase: Servicios

Fecha: 30/01/2026 No.: 16 Fecha de inicio: 06/02/2026 Plazo de Ejecución: Meses 7 Dias

Son declarantes de Renta en el año 2024, Quienes recibieron ingresos superiores a 1,400 UVTS $65.891.000 y patrimonio superior a 4,500 UVTS $211.792.500 en el año 2024. Consignaciones, depósitos, o inversiones que excedan de 1,400 UVTS.$65.891.000

Son Rentas de Trabajo los ingresos que se reciben por concepto de honorarios y servicios personales siempre y cuando no contraten o vinculen 2 o más trabajadores asociados a la actividad.(Art.335 E.T)

Son Rentas no laborales los ingresos que se reciben por conceptos diferentes a las otras cedulas.(Art.340 E.T)

OBJETO CONTRACTUAL:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN A LAS ACTIVIDADES LLEVADAS PARA EL SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO, OPERATIVO Y ASISTENCIAL GENERAL ASIGNADO PARA LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE VALLEDUPAR S.A. E.S.P.

FORMA Y CONDICION DE PAGO

El valor del presente contrato sera pagado por mensualidades vencidas iguales por un valor de **TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($3.500.000).**

III. PERIODO CERTIFICADO

DESDE DD	MM	AA	HASTA DD	MM	AA
06	03	2026	05	04	2026

PARA CONTRATISTA PERSONA NATURAL

VR. CONTRATO MENSUAL: $ 3.500.000 — DIAS TRABAJADOS: 30

VALOR DEL PAGO: $ 3.500.000 — Pensionado: No

VALOR IVA: — No Paga Pensión:

Aportes Seguridad Social				Base Ingreso Cotización	
Salud 12,5%	$ 218.900	Entidad	SALUD TOTAL EPS	$ 3.500.000	$ 1.750.905
Pensión 16%	$ 280.200	Entidad	PORVENIR		
Fondo Solidaridad *	$ 0	Entidad		No. Autorización o Planilla	9502231364
ARL*	$ 18.300	1,044% Entidad	SEGUROS BOLIVAR		DD MM AAAA
AFC* o PV	$ 0	Entidad/Cuenta/Tipo		Fecha de pago planilla	27 3 2026
Otros	$ 0	Entidad			

Nota: * El pago del Fondo de Solidaridad únicamente aplica cuando la base de cotización es mayor a 4 SMMLV (1%) - *ARL = en la casilla se debe elegir el riesgo (riesgo 1 tarifa 0,522%; riesgo 2 tarifa 1,044%; riesgo 3 tarifa 2,436%; riesgo 4 tarifa 4,350%; riesgo 5 tarifa 6,960%) al que se encuentra afiliado y el formato le arrojara automaticamente el valor aportado *AFC = Fondo de Ahorro Vivienda y Construcción.

En mi calidad de Contratista Declaro bajo la gravedad del juramento que la información proporcionada es correcta, verdadera y se relaciona con el proposito de acogerme a lo establecido en el Articulo 4 del Decreto 2271 del 18 de junio de 2009 que hace referencia a la disminución de la base gravable de trabajadores independientes; estos aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, corresponden a los ingresos provenientes del contrato arriba relacionado en la información contractual y período certificado.

IV. CERTIFICACION

El suscrito Supervisor / Interventor certifica que el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones, en los términos y tiempo pactados, las cuales se verificaron y avalaron por el período certificado, conforme a las condiciones de pago, así como, se constataron los pagos efectuados por el contratista para Salud, Pensión y/o Fondo de Solidaridad, contra los recibos originales, para proveedores la certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal o contador de la empresa, los cuales se presentaron de acuerdo con lo establecido en la Ley 789/2002 y Decreto 1703/02. Por lo tanto autorizo el pago por valor de:

$ 3.500.000 — TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS

Tipo de pago: Mensual — Número total de pagos: 7 — Número de pago actual: 2

V. ESTADO PRESUPUESTAL

1. Valor total contrato	$ 24.500.000	SALDO AMORTIZACION	No. Disponibilidad Presupuestal	2026000069	fecha	29/01/2026
2 Adición	$ 0	Garantías	No. Disponibilidad Presupuestal Adicion		fecha	
3. Valor cancelado	$ 3.500.000	$ 9.800.000,00	No. Registro Presupuestal	2026000057	fecha	30/01/2026
4. Valor a cancelar	$ 3.500.000	Anticipo	No. Registro Presupuestal Adicion		fecha	
5. SALDO =(1+2-3-4)	$ 17.500.000		Código cuenta presupuestal	2.1.2.02.02.008.01		

VI. TRANSFERENCIA ELECTRONICA

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	No. Cuenta	Si es cuenta extranjera, indicar:
51 - Banco Davivienda S.A.		0550017800079760	Código SWIFT:

VII. OBSERVACIONES

Maria C. Prado

Firma del Contratista

C.C. / NIT 1.003.381.968

Firma Supervisor

C.C. / NIT 1.065.584.020

Valledupar, 6 de abril de 2026.

Cuenta de Cobro No. **002**

EMDUPAR S.A. E.S.P.

NIT 892.300.548-8

DEBE A:

MARIA CAMILA PRADO HERRERA
C.C. 1003381968

La suma de **TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($3.500.000),** por el concepto de honorarios por la prestación de servicios de apoyo a la gestión de actividades llevadas para el seguimiento administrativo, operativo y asistencial general al periodo del **06 de marzo al 05 de abril de 2026**, en virtud del contrato de prestación de servicios **N° 016 del 30 de enero 2026,** suscrito con la Empresa de Servicios Públicos De Valledupar – EMDUPAR S.A. E.S.P., previa entrega de informe mensual relacionado anteriormente.

Cordialmente,

Maria C. Prado

MARIA CAMILA PRADO HERRERA
CC. 1003381968 DE VALLEDUPAR
T.P. 214.734

TEL. 3002655963
EMAIL: pradoherreramariacamila@gmail.com

Favor consignar dichos honorarios en la **cuenta de ahorros nómina N° 0550017800079760 del Banco Davivienda.**

DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

VALLEDUPAR, **26/03/2026**
CESAR,
COLOMBIA,
A quien interese

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor MARIA CAMILA PRADO HERRERA** con **Cédula de Ciudadanía** número **1003381968**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número	**0550017800079760**
Fecha de apertura	**21/11/2025**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Valledupar 27 de febrero de 2026

Doctor
EDUARDO MESA BUITRAGO
Agente Especial EMDUPAR S.A. E.S.P
Valledupar - Cesar

Ref. Solicitud descuento de impuesto del Contrato Prestación de Servicios No. 016 de 2026

Cordial saludo,

MARIA CAMILA PRADO HERRERA, mayor de edad identificado con cedula de ciudadanía Nº. **1.003.381.968** de Valledupar, en mi calidad de contratista con el respeto que me caracteriza me dirijo ante su despacho, a fin de solicitarle que los impuestos municipales no cancelados (**Pro Bienestar de Adulto Mayor 4% y Pro Cultura 2% Universidad Popular del Cesar 0.5%**) me sean descontado dentro de los pagos que la empresa me realice con ocasión del Contrato Prestación de Servicios No. 016 de 2026 acogiéndome al **decreto 000110 del 5 de febrero del 2024** y demás disposiciones legales que lo modifiquen, adicionen o sustituyan.

Gracias por la atención prestada.

Atentamente.

Maria C. Prado

MARIA CAMILA PRADO HERRERA
C.C. 1003381968 de Valledupar
Contratista

Scanned with CamScanner

GOBERNACIÓN DEL CESAR

DEPARTAMENTO DEL CESAR
NIT.892.399.999-1
LIQUIDACION DE ESTAMPILLAS

Nombre del contratista	*MARIA CAMILA PRADO HERRERA*	*C.C. o NIT*	*1003381968*
Nombre del contratante	*EMDUPAR SA ESP*	*C.C. o NIT*	*892300548*
Número de contrato	*0165 DEL 2026*	*Fecha firma*	*2026-01-30*
Tipo de contrato	*CONTRATO PRESTACION DE SERVICIO MUNICIPAL*	*Fecha Inicio*	*0000-00-00*
Valor Base	*$24.500.000,00*	*Fecha vigencia*	*2026-02-05*
Número Liquidación	*32604030004*	*Fecha Liquidación*	*2026-02-04*
Objeto	*NA*	*Pagase antes de la fecha de oportuna. 2026-02-05.*	

"Contrato sin acta de inicio hasta la fecha de emisión de la liquidación"

Estampilla	*Porcentaje*	*Total*	*Interés*	*Codigo de barras*
PRO FRONTERIZO	*1.5%*	*$368.000,00*	*$0,00*	(415)7709998555037(8020)3260051540(3900)000000036800(96)20260205

SUBTOTAL	*Intereses (+)*	*Sanciones (+)*	*Descuentos (-)*
$368.000,00	*$0,00*	*$0*	*$0*
TOTAL	*$368.000,00*		

ELVIS PEREZ PEREZ

Banco de Bogota 091 Operacion [illegible]
Srv 212X CSR171701 Usu0188 T251
AHO91361089 04/02/26 09:53 H.NO
DEPARTAMENTO DEL CESAR
Us:3260091540
Valor Efectivo:
Vr.Cheq:
Valor TC:368,000.00
Valor Total:368,000.00

CERTIFICADO DE NO UTILIZACIÓN DE COSTOS Y DEDUCCIONES ASOCIADOS A RENTAS DE TRABAJO

(Inciso 1° del Parágrafo 2° del Artículo 383 del E.T., modificado por el Artículo 8° de la Ley 2277 de 2022 – Numeral 6 del Artículo 1.2.4.1.6 y parágrafo 4 del artículo 1.2.4.1.17del Decreto 1625 de 2016 modificados por los artículos 9 y 11 del Decreto 2231 de 2023)

MARIA CAMILA PRADO HERRERA

C.C. 1.003.381.968 expedida en Valledupar, Cesar

Manifiesto bajo la gravedad de juramento que:

Estoy vinculado a la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE VALLEDUPAR S.A. E.S.P. – EMDUPAR S.A. E.S.P., hasta el 05 de septiembre de 2026, mediante contrato por prestación de servicios, y para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente de que trata el artículo 383 del estatuto tributario a las rentas de trabajo, informo que no haré uso de costos y deducciones asociadas a los pagos o abonos en cuenta o por concepto de honorarios; o, por compensaciones y por servicios personales originados en el contrato suscrito con la entidad (Parágrafo 4° del artículo 1.2.4.1.17 del Decreto 1625 de 2016).

Por lo anterior, solicito que al momento de la depuración de la base de la retención en la fuente sea tenida en cuenta la exención prevista en el numeral 10 del artículo 206 del Estatuto Tributario, toda vez que cumplo con las previsiones del numeral 6° del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 1625 de 2016, modificado por el artículo 9° del Decreto 2231 de 2023.

Cordialmente,

Maria C. Prado

MARIA CAMILA PRADO HERRERA

CC. 1003381968 DE VALLEDUPAR